



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356603 YYMRX-OSLRA-GWEBG CF03F4888EBA06E6E8B8BF667C62860932210740) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

MEMORIA¹ EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de esta entidad para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en lo que a planificación presupuestaria se refiere, , el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal en el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

Cabe señalar que dichos presupuestos están realizados teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria del prorrogado hasta la fecha de hoy, ya que por diversos motivos su confección no se ha podido realizar en el periodo legal establecido, por lo que su base es realista.

El objetivo es que esta entidad sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2024 se caracteriza:

- Por un incremento de la recaudación de Impuestos,.
- Incremento de las Ayudas sociales.
- Incremento de las inversiones con sus proyectos de gastos correspondiente y el detalle de su financiación. Algunos de estos proyectos de gastos son plurianuales correspondiente al ejercicio 2024 y 2025. Es por ello que la partida de gasto en inversiones es más elevada que la del ejercicio 2024.
- Transparencia.
- Menor nivel de endeudamiento,
- Equilibrio en las cuentas
- Y aunque el importe total de los presupuestos ha aumentado, esto es consecuencia de la obras que se están realizando financiadas casi en su totalidad con subvenciones de otros organismos (diputación de Badajoz, Junta de Extremadura .

¹ En el caso de que el Municipio se haya adherido al compartimiento Fondo de Ordenación en el ámbito subjetivo previsto en el artículo 39.1 a) del Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico o a alguna de las medidas extraordinarias de liquidez del Real decreto-Ley 8/2013, se deberá incluir en la memoria, las medidas fiscales que se incorporan en el Plan de ajuste: en relación con los gastos, la prestación de servicios, y en relación con los tributos locales.
A su vez, se incluirá en la memoria de los presupuestos, la justificación expresa de elaboración y aprobación de dicho presupuesto con:
a) Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores.
b) Una estimación de ingresos de carácter extraordinario que estén suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos, artículo 45.4 del RDL 17/2014.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356603 YYMRX-OSLRA-GWEBG CF03F488B8EBA06E56BFB67CB2805032210740) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/

Así, el Presupuesto para 2024 asciende a 4.490.659,62€ €, lo que supone un aumento de 384.216,06 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 9,6% más.

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2024	Presupuesto Inicial 2023	DIFERENCIA	%	Presupuesto Definitivo 2023	DIFERENCIA	%
1 . GASTOS DE PERSONAL	756.237,93	761.584,17	-5.346,24	-0,70	765.084,17	-8.846,24	-1,16
2 . GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	892.708,86	929.826,20	-37.117,34	-3,99	962.026,20	-69.317,34	-7,21
3 . GASTOS FINANCIEROS	29.500,00	29.500,00		0,00	29.500,00		0,00
4 . TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.147,27	1.188.233,19	54.914,08	4,62	1.210.233,19	32.914,08	2,72
6 . INVERSIONES REALES	1.125.065,56	695.600,00	429.465,56	61,74	695.600,00	429.465,56	61,74
9 . PASIVOS FINANCIEROS	444.000,00	444.000,00		0,00	444.000,00		0,00
Total Presupuesto ...	4.490.659,62	4.048.743,56	441.916,06	10,91	4.106.443,56	384.216,06	9,36

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 756.237,93 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2024

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2023.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2024 asciende a un por importe de 892.708,86 euros, lo cual supone una *disminución* del 7,21% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en esta entidad pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: Préstamo BBVA y Préstamo del Pago a proveedores del Banco Santander, por importe de 29.500,00 euros, lo cual supone

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MEMORIA: MEMORIA ALCALDIA PRESUPUESTO GASTO 2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YYMRX-OSLRA-GWEBG Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2024 a las 8:08:59 Página 3 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 27/11/2024 17:26	FIRMADO 27/11/2024 17:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356603 YYMRX-OSLRA-GWEBG CF03F4888EBA06E65E8B8F667CB286932210740) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

la misma aportación con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones de la entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes:

- .- Mantenimiento centro Residenciales de Dependientes
- .- Mantenimiento Centros de días.
- .- Plan de empleo financiados con fondos de la Junta de Extremadura o Diputación de Badajoz.
- .- Escuelas profesionales que van encaminadas a la formación e impulso al mercado laboral de los habitantes de la localidad.
- .- Colaborativos rurales que van dirigidos en el mismo sentido que las escuelas profesionales.
- .- Actividades contra la violencia de género e.c.t

Se prevén créditos por importe de 1.243.147,27 euros en 2024, que constituirían el 27,68 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un *incremento* del 2,72% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 **inversiones reales** por un importe de 1.125.065,56 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital en su mayor parte y con recursos propios del Ayuntamiento.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 25,05% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un *incremento* del 61,74% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Cabe mencionar los proyectos de gastos de las inversiones nuevas del ejercicio 2024 como son:

- .- Pavimentación viales plan Reto demográfico plataforma única de la Diputación de Badajoz.
- .- Estatua Batalla de La Albuera elementos identitarios subvencionado por la Exma Diputación de Badajoz.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 355603 YYMRX-OSLRA-GWEBG CF03F4888EBA08E5E98BF67CE28D932210740) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

- PFEA adecuación edificios Municipales, desbroce y limpieza que se corresponde con el AEPSA expte 06005241C01
- Construcción centro cívico
- Construcción asesos Palenque.
- Nuevo espacio para el desarrollo tecnológico e innovación, Expe Empleo estable 06005241D01.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 440.000,00 euros, que suponen el mismo crédito con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2024	Previsiones Iniciales 2023	DIFERENCIA	%	Previsiones Definitivas 2023	DIFERENCIA	%
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	906.935,70	880.853,46	26.082,24	2,96	913.553,46	-6.617,76	-0,72
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00	55.879,77	-33.879,77	-60,63	58.879,77	-36.879,77	-62,64
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	249.800,00	300.140,66	-50.340,66	-16,77	300.140,66	-50.340,66	-16,77
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.821.685,58	2.153.911,33	467.774,25	21,72	2.175.911,33	445.774,25	20,49
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	14.190,00	11.409,92	2.780,08	24,37	11.409,92	2.780,08	24,37
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	368.348,34	317.869,00	48.479,34	15,25	317.869,00	48.479,34	15,25
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	309.700,00	328.679,42	-18.979,42	-5,77	328.679,42	-18.979,42	-5,77
Total Presupuesto ...	4.490.659,62	4.048.743,56	441.916,06	10,91	4.106.443,56	384.216,06	9,36

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Se han calculado teniendo en cuenta la recaudación líquida de la liquidación del ejercicio 2023. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a: 906.935,70€

Estos ingresos en su conjunto supondrán un *decremento* del crédito del 0,72% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 22.000,00 euros representando un 0,48% del presupuesto y suponiendo un

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
.MEMORIA: MEMORIA ALCALDIA PRESUPUESTO GASTO 2024			
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YYMRX-OSLRA-GWEBG Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2024 a las 8:08:59 Página 5 de 6		El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 27/11/2024 17:26	FIRMADO 27/11/2024 17:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356603 YYMRX-OSLRA-GWEBG CF03F4888EBA065E5E8BFB67C52860932210740) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laalbuera.es/verificadocumentos/>

decremento del crédito del 62,84% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, esto es debido a la disminución de obras que se ejecutan actualmente en la localidad, sobre todo en obras de nueva construcción.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 249.800 euros, lo que supone un *decremento* del 16,77 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, puesto que estas cantidades se han basado en lo recaudado en el ejercicio 2023, ya que este Ayuntamiento busca mayor transparencia y realidad presupuestaria.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de cuotas o precios recogidos en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé *superior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2024 se consigna un importe de 2.621.685,58 euros, puesto que en este capítulo se reflejan las subvenciones que se recibirán del mantenimiento de las dos Residencias de asistidos de la localidad, escuela profesionales, colaborativos, de los tributos del Estado y del Fondo Regional..

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 14.190,00 euros y constituyen un 0,31% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un *incremento* del 24,37% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos por la transacción de la parcela (venta de naves industriales y suelo urbano) por importe de 366.348,34 euros.

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
.MEMORIA: MEMORIA ALCALDIA PRESUPUESTO GASTO 2024			
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YYMRX-OSLRA-GWEBG Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2024 a las 8:08:59 Página 6 de 6		El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 27/11/2024 17:26	FIRMADO 27/11/2024 17:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 355603 YYMRX-OSLRA-GWEBG CF03F4888EBA06E5E9BBF667CB280932210740) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

El importe consignado en este capítulo supondrá un *incremento* del 15,25 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas *órgano competente provincial, de la Comunidad Autónoma y Administración del Estado*], ascenderá a 309.700,00 euros y constituirá un 6,90% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un *decremento* del 5,77€% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024 cuyo importe asciende a 4.490.659,62 euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE